



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 OCT 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 0946-25

EXPEDIENTE N° 6554/24

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 713/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Inglés II" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de la Extensión Álica Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 26 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, transcurrido el plazo previsto, no habiéndose recibido impugnaciones, corresponde al señor Decano emitir una resolución aceptando a los aspirantes al concurso de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Inglés II" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de la Extensión Álica Cafayate, llamado por Resolución DECECO N° 713/25, a los siguientes postulantes:

1. RYMAVICIUS, Carola ..... D.N.I. N° 21.468.157
2. ÉTIENNE, Jobed ..... D.N.I. N° 95.607.682
3. GARCÍA WIERNA, María Victoria ..... D.N.I. N° 36.346.015
4. CANO CARVALLO, Ana María ..... D.N.I. N° 29.164.894
5. DÍAZ, Sonia Magdalena ..... D.N.I. N° 23.631.638
6. ORTIZ, Raquel Alejandra ..... D.N.I. N° 24.258.436

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.